



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN 06 DE 2021
(22 de julio)

“Por la cual se declaran las propuestas beneficiarias de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021”

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario establece que uno de los fines de la Universidad consiste en formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.

QUE de conformidad con el Acuerdo 113 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 1221 de 2014 de Rectoría, dentro de las funciones de la Vicerrectoría de Investigación se encuentra promover el desarrollo de la investigación y la creación artística, a través de convocatorias internas en el marco de sus programas, planes y proyectos y de alianzas, convenios y proyectos, con otras instituciones nacionales e internacionales.

QUE la Estrategia 4 del Programa 6 del Plan Global de Desarrollo 2019-2021, “Proyecto cultural y colectivo de nación”, en conexión con el Eje Estratégico 4, plantea como propósito promover el trabajo colaborativo y la conformación de alianzas nacionales e internacionales, en aras de impulsar la articulación de la academia con el Estado, las regiones, las comunidades y el sector productivo, desde una perspectiva de liderazgo colectivo.

QUE a la luz de lo anterior, fue postulada la Meta 12 del Plan Global de Desarrollo 2019-2021, “Proyecto cultural y colectivo de nación”, consistente en “Conformar tres Centros de Excelencia en temas estratégicos y de importancia para el país”.

QUE mediante la Resolución 01 del 14 de enero de 2021, la Vicerrectoría de Investigación dio apertura a la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021.

QUE el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación, a través de consulta virtual celebrada el 16 de febrero de 2021, aprobó la Adenda No. 1 a los Términos de Referencia, mediante la cual se modificaron las secciones 4.6 “Unidad ejecutora”, 4.7 “Recursos disponibles y metas”, 5.2 “Documentos obligatorios”, 5.4 “Campos de la propuesta”, 6.3 “Criterios de evaluación” y 10 “Cronograma”.

QUE el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación, en sesión del 24 de marzo de 2021, aprobó la Adenda No. 2 a los Términos de Referencia, mediante la cual se modificó la sección 10 “Cronograma”.

QUE el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación, a través de consulta virtual del 18 de mayo de 2021, aprobó la Adenda No. 3 a los Términos de Referencia, mediante la cual se modificó la sección 10 “Cronograma”.

QUE el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación, a través de consulta virtual del 8 de junio de 2021, aprobó la Adenda No. 4 a los Términos de Referencia, mediante la cual se modificó la sección 10 “Cronograma”.

QUE conforme a lo dispuesto en la sección 4.7 de los Términos de Referencia, para la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021 se dispone de hasta de \$1.200.000.000 provenientes del Fondo de Investigación del Nivel Nacional.

QUE actuando en ejercicio de lo dispuesto en los Términos de Referencia, se llevaron a cabo las dos etapas de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021 dentro de los tiempos allí establecidos.

QUE el 29 de junio de 2021 se publicó en el sitio web de la convocatoria el listado de resultados de la evaluación de las propuestas por parte de pares académicos externos.

QUE de acuerdo a lo estipulado en la sección 6.4 de los Términos de Referencia, el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación es la instancia responsable de seleccionar las propuestas beneficiarias de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021.

QUE mediante consulta virtual del 21 de julio de 2021, el Comité Directivo de la Vicerrectoría de Investigación seleccionó las propuestas beneficiarias de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar como propuestas **beneficiarias** de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021, las siguientes:

Código Hermes	Título de la propuesta	Facultad	Sede	Presupuesto
52625	Centro de Excelencia en Computación Científica Center of Excellence in Scientific Computing: CoE-SciCo	Ciencias	Bogotá	\$ 399.999.996
53024	Alliance for Biomass and Sustainability Research - ABISURE	Minas	Medellín	\$ 390.340.000
53022	Centro de Excelencia en sistemas agrícolas, variabilidad y cambio climático	Ciencias Agrarias	Bogotá	\$ 409.660.000

ARTÍCULO 2. El presupuesto total de \$ 1.199.999.996 de las propuestas beneficiarias de la Convocatoria Nacional Banco de propuestas para la consolidación de Centros de Excelencia 2020-2021 se cubre con recursos provenientes del Fondo de Investigación del Nivel Nacional.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

EXPÍDASE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021



CAMILO YOUNES VELOSA
Vicerrector de Investigación

Proyectó: Mario Fernando Guerrero Gutiérrez
Revisó: Fabián Peña Gómez